

REAL ACADEMIA
DE
CÓRDOBA

COLECCIÓN
JOSÉ DE LA TORRE

II

LAS NUEVAS POBLACIONES
DE
ANDALUCÍA



FUERO 250
1767-2017



JOSÉ COSANO MOYANO

RAFAEL VÁZQUEZ LESMES

REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA

2016

JOSÉ COSANO MOYANO
RAFAEL VÁZQUEZ LESMES
COORDINADORES



**JOSÉ COSANO MOYANO
RAFAEL VÁZQUEZ LESMES**

**LAS NUEVAS POBLACIONES
DE
ANDALUCÍA**

REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA

2016

Las Nuevas Poblaciones de Andalucía
(Colección *José de la Torre II*)

Coordinadores: *José Cosano Moyano*
Rafael Vázquez Lesmes

© De la edición facsimilar: Real Academia de Córdoba

© Los autores del libro

ISBN: 978-84-946378-6-5

Dep. Legal: CO-2430-2016

Impreso en Litopress. Edicioneslitopress.com. Córdoba

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopias, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito del Servicio de Publicaciones de la Real Academia de Córdoba

PRELIMINAR

Se cumplen este año el doscientos cincuenta aniversario del Fuero de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía. También el medio siglo de la convocatoria realizada por nuestra Real Academia y la Asociación cordobesa de Derecho Agrario para celebrar una *Semana de Estudios sobre la Colonización* a la que invitaron a participar a distintos profesionales.

La celebración de la citada semana tuvo lugar a mediados de diciembre de 1967 y los trabajos estuvieron ceñidos a los epígrafes propuestos por nuestra institución y que en aquella ocasión giraron en torno al estudio del medio geográfico, geológico e histórico del territorio colonizado, las ideas y la acción agrarias de los hombres ilustrados y la política agraria de aquella centuria, el análisis del propio Fuero e impacto producido por la obra colonizadora, el poblamiento y la vida económica en las nuevas poblaciones, la colonización vista por los viajeros extranjeros, la proyección de la colonización en la política provincial y europea y el papel de la iglesia en las nuevas poblaciones por citar las principales nervaduras de algunos de los trabajos presentados.

Fue esta la forma de conmemorar académicamente el bicentenario de la promulgación del Fuero de las Nuevas Poblaciones dando así realce a uno de los hechos más importantes acontecidos en el siglo XVIII español y, en concreto, durante el reinado del III de los Carlos.

La mayoría de los trabajos, que dieron un total de doscientas noventa y dos páginas, fueron publicados en el Boletín nº 88, de Enero-Diciembre de 1968, se publican ahora en edición facsimilar con estudio introductorio del Dr. Vázquez Lesmes; edición con la que esta corporación académica quiere mostrar colectivamente su agradecimiento a los compañeros académicos que nos precedieron y tuvieron tal iniciativa al tiempo que conmemorar nuevamente los doscientos cincuenta años transcurridos desde la promulgación de aquel Fuero, materialización firme del proyecto colonizador carlotercerista, cuya autoría pertenece al limeño Pablo de Olavide y que, como afirma Capel Margarito, era el “certero anticipador de cuantos planes vendrían después sobre la Ley Agraria”.

Bueno sea que hagamos un somero análisis espigando en algunos de los trabajos de su contenido.

Ya en la primera aportación el insigne maestro de historiadores don Antonio Domínguez Ortiz cuestionaba la afirmación de Ortega y Gasset de que la historia contemporánea española se resentía al carecer de un auténtico siglo XVIII y venía a demostrarnos la acentuación en dicha centuria del antropocentrismo renacentista a la vez que situaba el reformismo borbónico como el necesario prólogo de la transformación operada en la Edad Contemporánea sin que el de las Luces fuera un siglo revolucionario burgués y sí preparatorio para la gran revolución económica, social y religiosa del siglo XIX. Igualmente va desgajándonos todo lo concerniente a la política social agraria existente. Desde la situación del campo español, antes de las reformas ilustradas, “tema prosaico, en el que no se llegó a realizaciones espectaculares ni a transformaciones profundas”, al puntual análisis de las ideas de Jovellanos, Campomanes y Olavide disecciona y alude con acierto a la propiedad rural y el acceso a la misma, los rendimientos y precios agrarios, el establecimiento de las tasas oficiales y el abastecimiento de granos, la irregularidad de las cosechas y el estado de las vías de comunicación o las relaciones entre la agricultura y la ganadería.

La segunda ellas debe su autoría a don Rafael Cabanás Pareja, compañero y amigo entrañable, cuya sabia pluma hace notar que a pesar de que la administración tuvo en cuenta el territorio a la hora de establecer los núcleos de población, lo cierto es que tal elección no fue precisamente favorable a la finalidad primordial del proyecto. En este aspecto y en su opinión “junto a terrenos de buenas condiciones agrológicas, se roturaron otros de calidad mediana e incluso mala” con lo cual muchas de las tierras elegidas fueron abandonadas y volvieron a su estado natural. Orografía, climatología, hidrografía, litología y edafología se analizan en una apretada y precisa descripción de las tierras colonizadas.

Al tercero de los trabajos corresponde el papel desempeñado por la iglesia en las Nuevas Poblaciones y es don Manuel Nieto Cumplido el que, a lo largo de unas sesenta páginas divididas en cuatro capítulos, nos da una información exhaustiva de su investigación. En el primero de estos, bajo el epígrafe de “Católicos y protestantes en las Nuevas Poblaciones”, nos muestra las indicaciones que el Consejo de Castilla puso en conocimiento de Thurriegel para que, de acuerdo con Campomanes, estableciera las condiciones necesarias en el asentamiento de 6.000 colonos en Sierra Morena. Asimismo aporta la instrucción que los Inquisidores Apostólicos de Córdoba remiten al Capellán Mayor de las Nuevas Poblaciones de Andalucía en la que autorizan al vicario eclesiástico don José Lázaró Sánchez Rubio a perdonar el pecado de herejía. En el segundo, que concierne al Real Patronato

en las Nuevas Poblaciones, pasa revista al Fuero, organismos ejecutores, cuadro geográfico que abarca el patronato, elección de los capellanes y curas, erección y dotación de sus iglesias, asistencia económica y la prohibición expresa del asentamiento de cualquier comunidad religiosa en las Nuevas Poblaciones. El tercero lo dedica a la glosa de obispos y sacerdotes al frente de la cura de almas en estas últimas para concluir, en el cuarto y último, estudiando la organización pastoral y su aplicación tanto en las misas de precepto como en la administración de sacramentos, funerales, jubileos, vías crucis, rezo del Santo Rosario, fiestas, cofradías, práctica de la caridad, formación y vitalidad religiosas.

Dos trabajos tienen a Pablo de Olavide como protagonista, como centro de atención de su estudio. El primero de ellos obedece a la pluma de don Manuel Capel Margarito que analiza y perfila con claridad la urdimbre, el cañamazo, en que se teje la personalidad del XVIII español al negar la decadencia del pensamiento hispano de la centuria y puntualizar que sus ilustrados hombres no fueron irreprochables copistas del simplismo ritual de afrancesamiento. Tras realizar un breve recorrido sobre el alcance legislativo de las reformas reformistas, Capel se adentra en el estudio de la figura de Pablo de Olavide y nos va describiendo su biografía personal, méritos, servicios y pesadumbres hasta desembocar en un riguroso análisis del mundo agrario, cuya ley era tan necesaria, teniendo en cuenta los informes remitidos por las Intendentes provinciales, especialmente los de las provincias de Córdoba, Jaén Granada y Sevilla, que vinieron a conformar el Memorial Ajustado de 1784. Entre todos estos sobresalía el del ilustre limeño, como afirma el profesor Carande, y en su estudio se vuelca Capel. El otro atañe y lo aporta el que fuera abogado y cónsul de Mónaco en nuestra capital don Luis Mapelli López. Le sirve a Mapelli su calificación ética de Olavide para hacer un recorrido posicional a partir de las aportaciones realizadas por plumas tan consolidadas como las de Defourneaux, Palacios Atard, Menéndez y Pelayo, Ferrer del Río, Guichot, Cayetano Alcázar, Pio Zabala o Jorge Rubio, sin dejar atrás el posicionamiento de Campomanes y Jovellanos, para dejarnos impresa su particular visión de todas ellas.

Necesario sea también que aludamos al resto de los trabajos insertos en dicho Boletín. Su temática y extensión es desigual. Teniendo en cuenta el primer extremo los hay relativos a la colonización realizada, proyectada, testimoniada o visualizada por viajeros Chércoles Vico, Gómez Crespo, Rubio González, Pierre Ponsot, Navas Müller; sus pueblos y territorio, Alcántara Pineda, Escribano Ucelay, Molina Tenor, Muñoz Vázquez, Rodríguez Hens; su mundo agrario, Guerrero García y eclesiástico, Calderón

Martín y de la Fuente González. Y concluimos con la aportación realizada por don José Valverde Madrid, no muy extensa pero suficiente para recordarnos los precedentes cordobeses de la obra colonizadora de Carlos III como fue el caso de la Carta Puebla de Benamejé otorgada a mediados del siglo XVI por don Diego de Bernuy para la colonización de las tierras que había comprado a Carlos V. Junto a este hace mención a don Luis Fernández, IV conde de Torres Cabrera, que recibe, agasaja y permuta con Olavide tierras, al igual que lo hicieron el VI marqués de Peñaflor y el marqués de Almodóvar para finalmente apostillar la magnífica labor agraria colonizadora del VI Conde de Fernán-Núñez, don Carlos José Gutiérrez de los Ríos, cuya biografía de Carlos III le avala como uno de los mejores hombres de letras de aquel siglo y concluir con la proyección de la obra colonizadora en América debida al virrey Caballero y Góngora. Magno esfuerzo el llevado a cabo por unos hombres que supieron impregnar con su pensamiento el fuero de la Nuevas Poblaciones. Ninguno de ellos pensó que Olavide, su fundador y defensor, habría de soportar en su propia carne su fracaso. Pero las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena eran ya una realidad cuyos sólidos pilares resistirán el transcurso del tiempo.

JOSÉ COSANO MOYANO

Director de la Real Academia de Córdoba

En las Nuevas Poblaciones se pretendió desterrar todo aquello que el pensamiento **ilustrado** reconocía dañoso, arcaico: los mayorazgos, las vinculaciones de tierras, la Mesta, los cargos perpetuos. Tanto en una como en otra legislación se establecía el principio de la igualdad jurídica y se pretendió evitar todo abuso, toda explotación de una clase por otra, estableciendo sólidas garantías para la persona y bienes de los más débiles...

Antonio Domínguez Ortiz, "Política Social Agraria de Carlos III"; en *Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba*, n.º 88, Enero-Diciembre de 1968, p. 27.

